

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**125** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º seis de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 325/2018 sección: E.

NIG: 2512047120188014430.

Fecha del auto de declaración: 22 de octubre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Era Veterinaria, S.L., con NIF. B25767914.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Josep María Pocino Moga.

Dirección postal: Plaza Sant Joan, 17, 5è-4a, 25007 - Lleida.

Dirección electrónica: [jpocino@pocinomoga.com](mailto:jpocino@pocinomoga.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 13 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180076721-1